



República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Consejo Universitario

## COMUNICADO

Los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, reunidos en sesión permanente, hacen del conocimiento de la comunidad universitaria su posición ante la terrible distorsión ocurrida en los pagos de la primera quincena del mes de marzo del año en curso, realizados al personal docente, administrativo y obrero de la UPEL, por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Esta anomalía es consecuencia de la puesta en marcha de la decisión arbitraria del Ministerio de centralizar el manejo de la partida 4.01 del presupuesto, con lo cual contraviene la autonomía administrativa y presupuestaria de nuestra Universidad, consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley de Universidades. Es una gestión unilateral que ha generado un caos en la asignación de nuestros sueldos y salarios, de por sí depauperados como producto de políticas económicas equivocadas. Es una acción que ha ocasionado descontento, incomodidad, desasosiego y desesperanza en los miembros de la comunidad upelista.

Ante esta situación, la UPEL junto a otras universidades nacionales, el 16 de marzo de 2021, introdujo un recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia. Estamos a la espera de la decisión correspondiente.

Hoy, este Consejo Universitario ratifica, al igual que toda nuestra comunidad universitaria, la defensa de la autonomía, originaria y constitucional, de la Universidad. De igual manera, ratifica la exigencia al gobierno que gire a las universidades los recursos que, por ley, les corresponde administrar.

En Caracas, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Raúl López Sayago  
Rector



Nilva Liuval Moreno de Tovar  
Secretaria